

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Consejero	Sr. Fabra Utray
	Secretario general	Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 23 de marzo de 2018

I APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

II ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ALMARAZ I y II. Propuesta de apreciación favorable del programa de implantación de las inspecciones requeridas en el caso del Código ASME N-770, Rev. 2
2. CN TRILLO. Propuesta de apreciación favorable del programa de implantación de las inspecciones requeridas en el caso del Código ASME N-770, Rev.2
3. CN TRILLO. Propuesta de informe favorable de la solicitud de autorización de la modificación de diseño relativa al uso de la pastilla "G" y aprobación de los cambios en los documentos oficiales de explotación asociados. Propuesta de apreciación favorable para el uso de la nueva metodología para los análisis de seguridad de las recargas
4. CN JOSÉ CABRERA. Informe para la transición de la aplicación del Plan Básico de Emergencia Nuclear a la aplicación de la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico en la central nuclear José Cabrera en fase de desmantelamiento
5. Informe Preceptivo sobre el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de la Rioja Ante Emergencias Radiológicas
6. Toma de decisiones en materia de personal

A.J.

6.1. Propuesta de Acuerdo del Consejo de modificación de la RPT de personal funcionario del Organismo en tres puestos de la subdirección de Personal y Administración y un puesto de la Subdirección de Instalaciones Nucleares

7. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

7.1. Propuesta de prórroga del servicio de limpieza en las dependencias del Consejo de Seguridad Nuclear

Trámite simplificado

8. Informe sobre instalaciones radiactivas

9. Asuntos varios

III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. Incidencias en instalaciones nucleares

11. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

12. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

13. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

14. Comisiones del Consejo y Comités

15. Cumplimiento de encargos del Consejo

16. Informe sobre delegaciones del Consejo

17. Informe de los directores técnicos

18. Ruegos y preguntas

A small, handwritten signature in blue ink, appearing to be the initials 'A. I.' or similar, located to the left of item 16.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1442 correspondiente a la reunión celebrada el día 21 de marzo de 2018 con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ALMARAZ I Y II. APRECIACIÓN FAVORABLE DEL PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LAS INSPECCIONES REQUERIDAS EN EL CASO DEL CÓDIGO ASME N-770, REV. 2

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) CSN/PDT/CNALM/ALO/1803/274 sobre la solicitud del titular de la CN Almaraz I y II (CNAT) de apreciación favorable del programa de implantación de las inspecciones requeridas en el caso del Código (CC) ASME N-770, Rev. 2.

En julio de 2017 la NRC incorporó la revisión 2 del Caso Código N 770, que obliga a realizar, utilizando un método automático, los exámenes por ultrasonidos del 100% del volumen de inspección para impedir que se produzcan errores en los exámenes para la identificación de defectos significativos. El 10 CFR 50.55a (z) señala que pueden utilizarse alternativas a los requisitos aplicables, previa autorización del organismo regulador, si el titular demuestra que la alternativa propuesta proporciona un nivel aceptable de calidad y seguridad.

Con fecha 5 de diciembre de 2017, CNAT presentó en el Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud de apreciación favorable para la realización de inspecciones por métodos manuales en las recargas de la unidad I y II de CN Almaraz durante el año 2018, complementadas con medidas compensatorias, hasta que se implanten en el mes de marzo de 2019 los medios automáticos requeridos en el code case 770-2, para realizar exámenes volumétricos de ultrasonidos en las áreas de los safe-end de las toberas de los generadores de vapor.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear considera aceptable el programa de implantación de las inspecciones presentado por CNAT, con la condición de que en caso de que se detecten indicaciones de defecto durante las inspecciones por métodos manuales programadas para las recargas de 2018, se realice una inspección con métodos automáticos y validados, en la primera parada para recarga que tenga lugar después de marzo de 2019.

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos por la DSN.

2. CN TRILLO. PROPUESTA DE APRECIACIÓN FAVORABLE DEL PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LAS INSPECCIONES REQUERIDAS EN EL CASO DEL CÓDIGO ASME N-770, REV.2

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) CSN/PDT/CNTRI/TRI/1 sobre la solicitud del titular de la CN Trillo (CNAT) de apreciación favorable del programa de implantación de las inspecciones requeridas en el caso del Código (CC) ASME N-770, Rev. 2.

En julio de 2017 la NRC incorporó la revisión 2 del Caso Código N 770, que obliga a realizar, utilizando un método automático, los exámenes por ultrasonidos del 100% del volumen de inspección para impedir que se produzcan errores en los exámenes para la identificación de defectos significativos. El 10 CFR 50.55a (z) señala que pueden utilizarse alternativas a los requisitos aplicables, previa autorización del organismo regulador, si el titular demuestra que la alternativa propuesta proporciona un nivel aceptable de calidad y seguridad

Con fecha 5 de diciembre de 2017, procedente de Centrales Nucleares Almaraz-Trillo A.I.E (CNAT) se recibió la solicitud de apreciación favorable para la realización de inspecciones por métodos manuales en las recargas de 2018 y 2019 complementadas con medidas compensatorias hasta que se implanten en el mes de septiembre de 2019 los medios automáticos requeridos en el code case 770-2.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear considera aceptable el programa de implantación de las inspecciones presentado por CNAT, con la condición de que en caso de que se detecten indicaciones de defecto durante las inspecciones manuales programadas para las recargas de 2018 (R30) y 2019 (R31), se deberá realizar una inspección con métodos automáticos y validados en la primera parada para recarga que se realice después de septiembre de 2019.

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos por la DSN.

3. CN TRILLO. PROPUESTA DE INFORME FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO RELATIVA AL USO DE LA PASTILLA "G" Y APROBACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE EXPLOTACIÓN ASOCIADOS. PROPUESTA DE APRECIACIÓN FAVORABLE PARA EL USO DE LA NUEVA METODOLOGÍA PARA LOS ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE LAS RECARGAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) CSN/PDT/CNTRI/TRI/1802/257 sobre la solicitud de autorización de la modificación de diseño relativa al uso de la pastilla "G" de combustible y de aprobación de la propuesta de cambio del Estudio Final de Seguridad y de cambio de las bases de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la CN Trillo.

Además, se recibió en el CSN la solicitud de apreciación favorable de la nueva metodología de los análisis de seguridad de los Informes de Seguridad de Recarga.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear considera aceptable la modificación de diseño relativa al uso de la pastilla G de combustible y propone informar favorablemente los cambios propuestos en los documentos de explotación aportados por el titular con las condiciones siguientes:

- Cualquier modificación futura de las bases de datos experimentales utilizadas para la validación del código CARO-E3, deberá tratarse como una modificación de la metodología y estará sujeta a autorización.
- Debe aplicarse el criterio de que el número esperado de barras que violen el límite de diseño debe ser menor o igual 1, con el 95% de confianza.
- El incremento del límite plástico debe permanecer en el valor del 2,5% actual.

Asimismo, la DSN considera aceptable el uso de la nueva metodología en los análisis de seguridad de recarga, que se incorpora a la propuesta de Especificación Marco, con la condición que el límite de diseño/seguridad de deformación plástica equivalente de la vaina a final de vida, se mantendrá en el 2.5% actual.

El Pleno ha analizado las solicitudes del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, aprobarlas en los términos propuestos.

- 
4. CN JOSÉ CABRERA. INFORME PRECEPTIVO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR SOBRE LA TRANSICIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE EMERGENCIA NUCLEAR A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTRIZ BÁSICA DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO RADIOLÓGICO EN LA CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA EN FASE DE DESMANTELAMIENTO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) CSN/IEV/PLEM/DJC/1802/162 sobre la solicitud presentada por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCyE), de informe preceptivo para que la gestión del nivel exterior de respuesta de las emergencias derivadas de sucesos en el Almacén Temporal Individualizado (ATI) de la central nuclear José Cabrera en desmantelamiento, pase de ser realizada mediante la aplicación del Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN), desarrollado en el Plan de Emergencia Nuclear exterior a las centrales nucleares de José Cabrera y Trillo

(PENGUA), a ser realizada mediante la aplicación de la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico (DBRR), desarrollada en el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico en Castilla-La Mancha (RADIOCAM).

La evaluación de la Dirección Técnica de Protección Radiológica considera que no existe objeción para llevar a cabo esta transición. No obstante, previamente a que sea efectiva, se requiere que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha proceda a revisar el RADIOCAM en el sentido siguiente:

- Incluir el ATI de José Cabrera en el catálogo de las instalaciones cuyas emergencias serían gestionadas por este plan.
- El personal del Grupo Radiológico del RADIOCAM, comprobará durante la emergencia la caracterización radiológica de la zona afectada.
- La dirección de la emergencia del RADIOCAM considerará las solicitudes de ayuda externa requeridas por el titular del ATI en caso de emergencia.
- Incluir el correspondiente directorio de comunicación con la organización de emergencias del titular del ATI, para poder efectuar con eficacia los intercambios de información en emergencias que sean pertinentes.

El Pleno ha analizado la solicitud de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos.

5. INFORME PRECEPTIVO SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA ANTE EMERGENCIAS RADIOLÓGICAS

La Secretaría General presenta a la consideración del pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), CSN/TGE/PLEM/18/2631 sobre el escrito de la Dirección General de Protección Civil por el que solicita el preceptivo informe del CSN sobre los aspectos relativos a seguridad nuclear y protección radiológica del Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja ante Emergencias Radiológicas (RADIOCAR).

La evaluación de la Dirección Técnica de Protección Radiológica considera que la propuesta cumple con lo indicado en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico, con las recomendaciones indicadas en la Guía técnica del CSN para el desarrollo y la implantación de los criterios radiológicos de la mencionada Directriz, así como con el vigente Catálogo Nacional de Instalaciones o Actividades que puedan dar lugar a situaciones de emergencia por riesgo radiológico, en concreto aquellas ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y con respecto a las funciones y competencias del CSN en materia de emergencias radiológicas establecidas en su Ley de Creación.

El Pleno ha analizado la solicitud de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos.

6. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

6.1.- Propuesta de Acuerdo del Consejo de modificación de la RPT de personal funcionario del Organismo en tres puestos de la subdirección de Personal y Administración y un puesto de la Subdirección de Instalaciones Nucleares.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario del CSN que afecta a cuatro puestos de trabajo. Esta modificación de la RPT no supone coste alguno y la fecha de efectos será la de su aprobación.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración y **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

7. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) para suscribir prórroga del contrato vigente con la empresa CLECE para la prestación del servicio de limpieza de las dependencias del Consejo de Seguridad Nuclear durante seis meses, desde el 2 de julio hasta el 31 de diciembre de 2018.

El presupuesto de este contrato es de 190.048,00 euros (IVA incluido) y con imputación de costes en el ejercicio presupuestario de 2018.

El Pleno ha estudiado la propuesta de SPA y **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

At

Trámite simplificado

8. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR), siguientes:

Por parte de la DPR:

- Gestión Logística Omega, SL
Autorización de inscripción

- Comercial Química Jover, SL
Autorización de funcionamiento

- JM Colomer, SA
Autorización de funcionamiento

- Palex Medical, SA
Autorización de funcionamiento

Por parte del SCAR:

- Centre Medic Diagnostic Alomar, SL
Autorización de funcionamiento

- Institut Catala de la Salut- Hospital Universitari Germans Trias i Pujol
Autorización de modificación

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y de las evaluaciones realizadas, siguientes:

CSN/IEV /AUT-01/ERX/M-0142

CSN/IEV /AUT-1/OAR-0123/18

CSN/IEV / AUT-1/OAR-0125/18

CSN/IEV /M0-08/OAR-0024/18

CSN-GC/IEEV /PM-1/IRA-3403/2018

CSN-GC/IEEV /M0-12/IRA-2039/2018

El Pleno **ACUERDA**, informar favorablemente las autorizaciones en los términos propuestos.

9. ASUNTOS VARIOS

No se incluyó en el Orden del día ningún punto en este apartado

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

No se incluyó en el Orden del día ningún punto en este apartado

13. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

13.1 Relación de documentos distribuidos por el Presidente

13.1.1 Informe de asistencia a la 28ª Reunión del Grupo de Seguridad Nuclear y Cooperación Internacional de ENSREG. Bruselas, 22 de marzo de 2018.

13.1.2. Delegación nacional durante la sexta reunión de revisión de la Convención Conjunta

13.1.3 Carta agradecimiento e invitación ROSTECHNADZOR.

13.2 Relación de documentos distribuidos por la Vicepresidenta:

13.2.1 Comité de Seguimiento del Convenio Marco CSN — CIEMAT (CS) Informe 2017.

13.3 Documentación entregada por el Consejero D. Fernando Castelló

13.3.1. Dossier próximo Congreso Europeo IRPA 2022.

13.3.2. Carta de solicitud de apoyo a la candidatura de la SEPR para IRPA 2022.

13.4 Documentación entregada por Secretaría General

13.4.1 Acta firmada del Pleno nº 1441, correspondiente a la reunión celebrada el día 07-03-2018.

14. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

16.1 Delegaciones en el presidente

16.1.1 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas

- Resolución de 19/03/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2940.

16.1.2 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

- Resolución de 09/03/2018: Concesión de acreditaciones para dirigir (7) y operar (109) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 21/03/2018: Prórroga de licencias de supervisor (0) y de operador (2) de instalación nuclear CN Ascó.
- Resolución de 12/03/2018: Prórroga de licencias de supervisor (12) y operador (28) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 12/03/2018: Concesión de licencias de supervisor (22) y operador (66) de instalaciones radiactivas.

16.2 Delegaciones en Secretaría General

16.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto

- Resolución de 19/03/2018: Informe Favorable a la Aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Marca IDSS, modelo DETECT 1000, de PROSELEC SEGURIDAD, SAU.

16.3 Delegaciones en Direcciones Técnicas

16.3.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas

- Resolución de 21/03/2018: Notificación a IRA/1199.
- Resolución de 12/03/2018: Notificación a IRA/3390.

16.3.2 Información previa al Pleno de los apercebimientos a:



Por parte de la DPR:

- Serinco, SA (IRA-1083)
- Clínica Mundo Mascota (Molina y Pozo, SL) (RX/CS-8017)
- Ensaproc, SLL (IRA-3338)
- María Consuelo García González (RX/O-1303)
- Unidad de Radiofísica, SL (UTPR/V-0004)
- GDES, SAU (UTPR/V-0002)

17 INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El Director Técnico de Seguridad Nuclear compareció al inicio de la reunión y contestó a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a su área de responsabilidad.

18 RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas y 15 minutos del día cuatro de abril de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº



EL PRESIDENTE